



LAGOS DE MORENO



D. DESARROLLO RURAL



09 JUL. 2020

RECIBIDO

Dependencia: Contraloría Municipal.  
Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2020  
Fecha: 08 de Julio de 2020  
Asunto: Orden de Auditoría.

N1-ELIMINADO 6

Fidel Esparza Salazar  
Director de Desarrollo Rural  
Calle San Gregorio #500 esq. Av. Guadalajara  
Colonia Tepeyac. C. P. 47420

2018 - 2021  
M. AYUNTAMIENTO  
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD  
LAGOS DE MORENO

N1-ELIMINADO 1

09/07/2020

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Desarrollo Rural**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la oficina de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría de desempeño número CM/DGA/AUD-08/2020**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Araceli Segura Tiscareño** y **L.C.P. Daniel Tapia Galván**, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditor Interno respectivamente, adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido **del 09 de julio al 24 de julio de 2020**; y estará dirigida a verificar la entrega de apoyos del subsidio denominado *"Programa de Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020"*, cumpliendo con los requisitos de elegibilidad validados por la Dirección de Desarrollo Rural, así como la integración de los expedientes pertenecientes, por el período comprendido **del 07 de abril a la fecha de entrega de la presente orden de auditoría**; así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el período antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la **Dirección de Desarrollo Rural**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"LXX ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR APOLONIO MORENO 1872-1950"  
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VILENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

N2-ELIMINADO 6

MRO. BENJAMIN PEREZ LUNA  
Contralor Municipal

N3-ELIMINADO 6

c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente.

SECRETARÍA PARTICULAR



RECIBIDO  
09 JUL. 2020  
M. AYUNTAMIENTO  
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD  
LAGOS DE MORENO JAL.

N2-ELIMINADO 1

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."